

#### SERVICIOS COMUNES PARA LOS CONTRATOS

Para la prestación de las coberturas de servicios veterinarios estipuladas en el presente documento, ANTOVETCV SLU, dispone del equipo profesional cualificado y especializado de aquellas especialidades y modalidades comprendidas en las coberturas de este Plan de Salud Preventivo, todos ellos dirigidas a la prevención y protección de la salud de su animal de compañía.

#### CONDICIONES, BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

Para la contratación del Plan de Salud Preventivo, y, en los casos que no estén identificados, los animales serán necesariamente identificados con microchip.

Serán objeto del Plan de Salud Preventivo, los animales de Compañía en buen estado de salud, sin incapacidad física y con edades comprendidas entre las 5 semanas y 10 años (para aquellos mayores de 10 años deberá consultarse con los responsables de ANTOVETCV SLU la posibilidad de contratación).

Todos los servicios veterinarios descritos dentro del Plan de Salud Preventivo, se realizarán en las instalaciones de ANTOVETCV SLU.

Las dosis de vacunas, los chequeos de salud y los servicios complementarios incluidos tendrán un límite de un año (12 meses).

Los animales con enfermedades previas a la contratación del Plan de Salud, deberán ser valorados antes de la contratación de este.

ANTOVETCV SLU se reserva el derecho de no aceptar la contratación de este Plan de Salud Preventivo, si por cualquier razón no lo considerase oportuno.

#### DURACIÓN Y LÍMITE MÁXIMO AUTORIZADO.

- La duración del presente contrato será de un año natural desde la fecha de formalización del mismo.
- El pago al contado del Plan de Salud Preventivo, se hace por adelantado al periodo contratado (12 meses) y a la formalización de este contrato.
- El pago fraccionado anual del Plan de Salud preventivo, contempla el pago del total del importe más las comisiones de financiación prorrateado en 12 mensualidades iguales. Este servicio se realiza mediante TPV Frakmenta y tarjeta bancaria, y, una vez aceptado y firmado el contrato anual del plan de salud.
- Para disfrutar de los descuentos promocionales inherentes a cada modalidad del Plan de Salud Preventivo, se establece un periodo de carencia de 30 días para la cobertura de asistencia veterinaria por enfermedad y de 60 días para la cobertura de asistencia veterinaria en cirugía.
- El abuso reiterado de los servicios y coberturas prestadas en el Plan de Salud Preventivo, podrá conllevar la suspensión del contrato.
- Para dar concluido el presente contrato deberá realizarse comunicación expresa de la baja treinta días antes de la finalización del presente (30 días antes del último mes). No realizar dicha comunicación se interpretará como la renovación del mismo por un periodo similar.
- El importe y/o valor del Plan de Salud Preventivo, bajo ninguna circunstancia será reembolsable, canjeable o transmisible a terceros.
- En el hipotético caso que durante la vigencia del contrato del Plan de Salud el animal falleciese, se deberá consultar con la dirección del centro, quien determinará los servicios no prestados y el importe y/o valor restante del Plan de Salud Preventivo que se procederá con su devolución.

#### EXCLUSIONES

Quedan excluidos de las coberturas de este Plan de Salud Preventivo especial:

- Los servicios que se realicen fuera de nuestro centro o de nuestros servicios subcontratados.
- La asistencia derivada de la atención de patologías, situaciones o procesos anteriores a la contratación del Plan de Salud Preventivo o presentes en el momento de dicha contratación, conocidos por el tutor y no declarados a ANTOVETCV SLU, así como sus secuelas y complicaciones.
- Aquellas enfermedades, traumas o accidentes causados por malos tratos o negligencia manifiesta del tutor en sus cuidados.

- Las intervenciones quirúrgicas de tipo estético, como las que se realizan en algunas razas para modelar orejas y rabos, que están expresamente prohibidas.

- No podrán ser objeto de este Plan de Salud Preventivo, los animales destinados a la caza o cualquier otro tipo de deporte de riesgo, a no ser que así lo autorice ANTOVETCV SLU.

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el firmante consiente expresamente que sus datos de carácter personal, sean tratados por ANTOVETCV SLU. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos dirigiéndose por escrito a los responsables de ANTOVETCV SLU.

En (localidad) \_\_\_\_\_

(día y mes) \_\_\_\_\_ de 2026.

ANTOVETCV SLU

El tomado del Plan de Salud  
Firmado:

-----  
**DATOS DEL TUTOR**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

CP / Localidad: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_

Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL ANIMAL**

A rellenar por ANTOVETCV SLU

Número de ficha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Microchip Nº: \_\_\_\_\_